

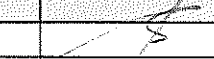


PARAGUÁI
REKUÁI

INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 447/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Taller CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALCIDES PALACIOS SILVERO	1.394.388	07/05/2025 06:00:00	07/05/2025 16:00:00	1	
						ing. Agr. Alcidés Palacios

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30597	07/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	10.832	10.979	147

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizó el retiro y traslado de vehículo de la Sede Central hasta la base de la Gerencia Centro

[illegible]

V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la Rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 447

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3845, de fecha 7 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1007/2025, y.

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

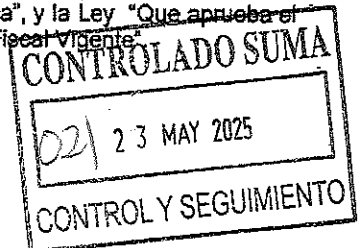
PORTANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Retiro de vehículo de la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALCIDES PALACIOS SILVERO	1.394.388	07/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaria General

ing. Agr. Alcides Palacios

ORDEN DE TRAEAJO

N° 030597

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	320
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	07/05/2025	Hasta	09/05/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	10832	Fecha de salida	07/05/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	11457	Fecha de regreso	09/05/2025	Hora de vuelta	19:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	625	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestion tecnica y administrativa en la zona de influencia de la Gerencia Centro(Dptos. Caaguazu, Guaira y Caazapa) - Dpto Central - Asuncion				
Obs.	Otros conductores habilitados: Jorge Ubeda, Ronny Hoppe, Alcides Palacios				

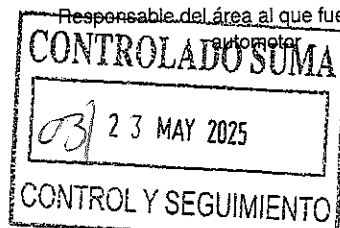
DUPLICADO

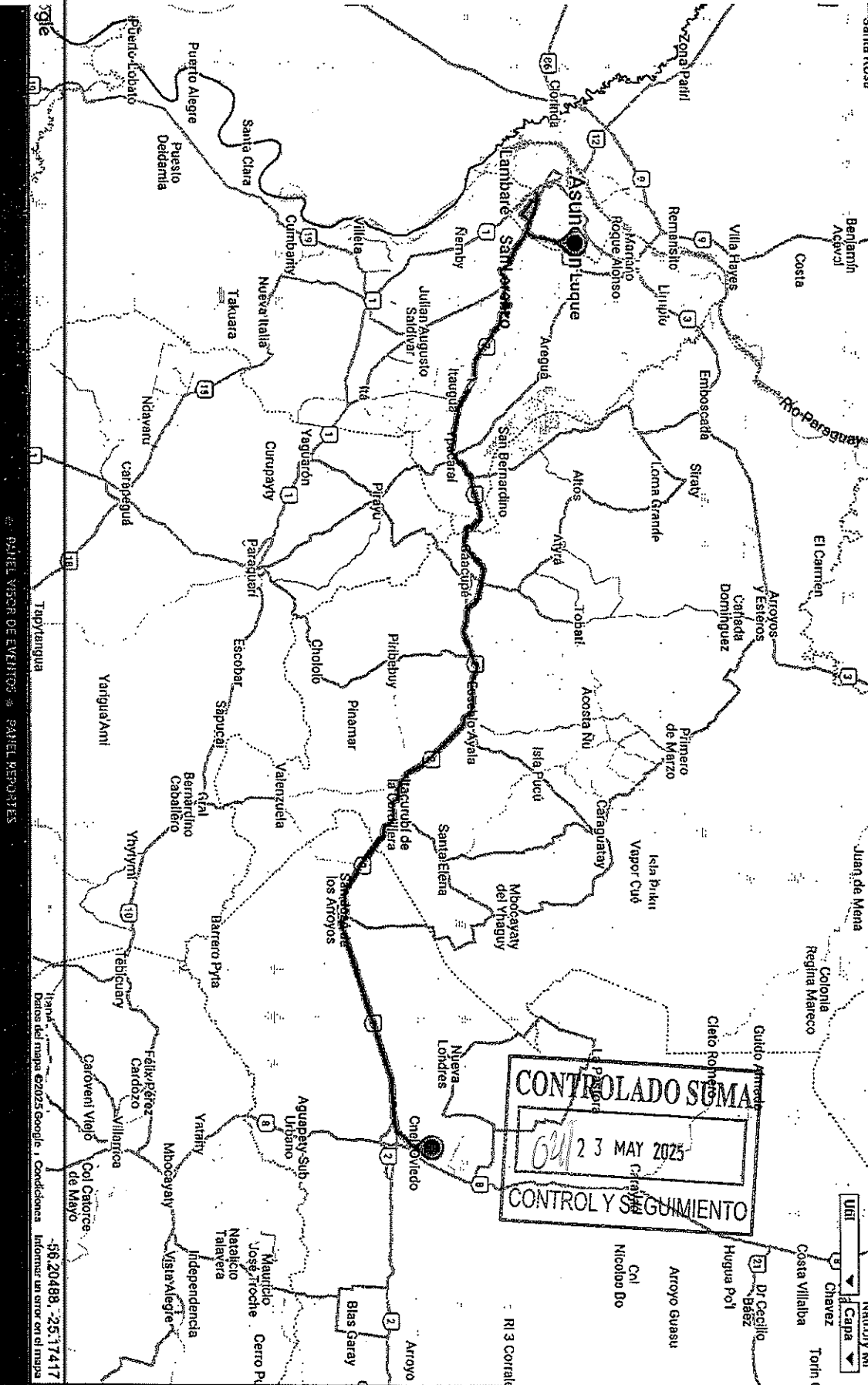
ing. Agr. Alcides P. 103



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor





NATURUM

Vehículos
Reglamento
Selección Actual
Historico

CUENTA: M-320 - FORD RANGER

+ X E 3 1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 320 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 105 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 1170m 330m

DESDE: Mié 7 May 25 - 01:00:00

HASTA: Mié 7 May 25 - 17:00:00

Eventos (14)

E

Ing. Agr. Alcides

Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro